Términos y condiciones

Campaña: ¡Invito y Gano!

- Vigencia: 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2026
- Organizador: Compartamos Banco S.A.
- Alcance: Clientes de Crédito Grupal a nivel nacional

Condiciones de participación para clientes:

> El cliente debe estar al día en sus pagos, no haber realizado reprogramación y/o no tener un refinanciamiento vigente.

> Un cliente participa de la campaña al invitar un mínimo de 2 personas y registrar sus datos de forma correcta en el formulario: **https://invitoyganocompartamos.com**

> El cliente debe contar con un crédito grupal activo al momento de invitar. Además de contar con un crédito grupal activo al momento de recibir el abono Bim. Asimismo, si el Crédito Grupal ha sido cancelado, no deben haber transcurrido más de 30 días calendario desde la fecha de su cancelación.

> Se debe registrar a los invitados, en el formulario antes de su desembolso en BIM o cobro de ODP (orden de pago).

> En caso de haber un error en el registro y no se identifique correctamente al participante y/o al invitado, este perderá el derecho de reclamar el premio.

> En caso 2 clientes registren a una misma persona (Invitado), sólo se tomará como válido al participante que lo registró primero en el Formulario.

> Bolsa Total de Premios por hasta un máximo de S/ 400,00.00.

> El Cliente participante es declarado como “ganador” (con derecho a recibir el premio) siempre que el premio esté dentro del límite de la Bolsa Total de Premios antes indicada; en caso contrario, de haberse superado el límite de la bolsa, el participante no es declarado como ganador por lo que no tiene derecho a recibir el premio, sin lugar a reclamo o precisión de su parte.

Mecánica de participación:

> Un cliente participa de la campaña al invitar un mínimo de 2 personas y registrar sus datos de forma correcta en el Formulario.

Condiciones del invitado:

> **Se contará como invitado** a las personas que nunca hayan tenido un crédito con Compartamos Banco o que su crédito esté inactivo como mínimo 30 días calendario (cliente recuperado) de forma previa al registro en el Formulario antes de su desembolso.

> **Sólo se considerará cómo invitado** si desembolsa su crédito a través de BIM o realiza el cobro de su desembolso mediante una Orden de Pago en el periodo de vigencia de la campaña.

> **Los invitados** pueden formar un nuevo grupo o ingresar a un grupo ya existente.

> **Un cliente participante** no puede referirse a sí mismo en el formulario. De ser el caso, no se considerará como invitado.

> En el caso de grupos ya formados, **el invitado puede unirse** antes del desembolso o en la etapa de interciclo (en el rango desde la cuota 1 a cuota 3 como máximo).

> Si los invitados se suman a un grupo ya existente, este debe cerrar su renovación con mínimo 11 integrantes, incluidos los invitados.

> Los invitados deben desembolsar en el mismo mes en el cual han sido referidos para ser contabilizados al momento del pago de premio.

Premios y abonos para ganadores:

Los participantes podrán recibir un premio de acuerdo con el número de invitados que se conviertan en clientes de crédito grupal y el tipo de grupo al que ingresan. La escala de premios diferencia entre:

a. **Grupo nuevo:** Invitados que forman un grupo nuevo o se suman a un grupo nuevo.
b. **Grupo renovado que no crece en integrantes:** Invitados que ingresan a un grupo existente y no incrementa en integrantes con respecto a su formación anterior.
c. **Grupo renovado que sí crece en integrantes:** Invitados que ingresan a un grupo existente y que aumenta integrantes respecto a su formación anterior.

a) En grupos nuevos

Premio a partir de 02 clientes invitados con desembolso en un grupo nuevo, entendiéndose por grupo cuya cantidad de integrantes nuevos es igual o mayor al 50% del total de integrantes.

N° Clientes invitados en grupo nuevo	Pago por Cada Cliente Invitado (con desembolso)	Pago total [Valor multiplicado por el N° de Cliente/s Invitado/s (con desembolso)]
2	S/ 15	S/ 30
3	S/ 15	S/ 45
4	S/ 15	S/ 60
5	S/ 20	S/ 100
6	S/ 20	S/ 120
7	S/ 20	S/ 140

8	S/ 25	S/ 200
9 o más	S/ 25 por cada cliente	

b) En grupos renovados que no crecen en integrantes

Premio a partir de 02 clientes invitados con desembolso en un grupo renovado, pero que dicho grupo no incrementa la cantidad de integrantes del grupo respecto a su conformación anterior.

N° Clientes invitados en grupo renovado que no crece	Pago por Cada Cliente Invitado (con desembolso)	Pago total [Valor multiplicado por el N° de Cliente/s Invitado/s (con desembolso)]
2	S/ 5	S/ 10
3	S/ 5	S/ 15
4	S/ 5	S/ 20
5	S/ 5	S/ 25
6	S/ 5	S/ 30
7	S/ 5	S/ 35
8	S/ 5	S/ 40
9 o más	S/ 5 por cada cliente	

c) En grupos renovados que sí crecen en integrantes

Premio a partir de 02 clientes invitados con desembolso en un grupo renovado, donde se tiene un aumento de integrantes respecto su conformación anterior.

N° Clientes invitados en grupo renovado que sí crece	Pago por Cada Cliente Invitado (con desembolso)	Pago total [Valor multiplicado por el N° de Cliente/s Invitado/s (con desembolso)]
2	S/ 15	S/ 30
3	S/ 15	S/ 45
4	S/ 15	S/ 60
5	S/ 15	S/ 75
6	S/ 15	S/ 90

7	S/ 15	S/ 105
8	S/ 15	S/ 120
9 o más	S/ 15 por cada cliente	

Bolsa total de premios para escala a, b y c: S/ 400,000.00

Nota sobre la escala de premios:

1. Se considera "grupo que crece" aquel que cierra su renovación con más integrantes que su crédito anterior.
2. Un mismo cliente participante puede ganar por invitados que desembolsen en grupos según las escalas A, B y C; el premio se calculará de forma independiente para cada grupo a partir de 02 clientes invitados, según la tabla correspondiente.
3. No se considerará el pago de un invitado menor a 02 en ninguno de las escalas antes mencionadas.
4. **Tope máximo de premio mensual por cliente participante:** Cada participante podrá ganar hasta S/ 500 por mes calendario durante la vigencia de la campaña. Este límite aplica considerando el total de invitados válidos que desembolsen, sin importar el grupo al que ingresen. Si los premios generados superan dicho monto, se abonará únicamente el máximo de S/ 500 correspondiente a ese mes.

 Ejemplo: Si durante un mismo mes un participante genera premios por S/ 580 debido al desembolso de sus invitados válidos, recibirá un abono máximo de S/ 500. El excedente de S/ 80 no será acumulado ni trasladado a otro mes.

Ejemplo explicativo:

Cliente invita a 05 personas, de las cuales, 02 se integran a un grupo nuevo, 02 se suman a un grupo que no crece en integrantes y 01 se suma a un grupo que sí crece en integrantes. El monto a pagar será:

(02 x S/15) + (02 x S/5) = S/40

El motivo:

Se considera el pago por invitado válido a partir de 02. Por ello:

02 invitados se suman a grupo nuevo	**Invitados válidos a pagar por escala A**
02 invitados se suman a grupo renovado que no crece en integrante	**Invitados válidos a pagar por escala B**
01 invitado se suma a un grupo que sí crece en integrantes	**Invitado no válido a pagar por escala C (debido a que se otorga el premio desde como mínimo 2 Clientes Invitados a más).**

Periodicidad de abonos en Bim:

Cronograma de abono de premios	• Ganadores de la campaña de noviembre: el abono se realizará **como máximo hasta el 11 de diciembre de 2026.** • Ganadores de la campaña de diciembre: el abono se realizará **como máximo hasta el 08 de enero de 2027.**
Única Bolsa total de premios	hasta un máximo de S/400,000.00

(i) Ganadores con cuenta BIM activa: abono dentro de los primeros cinco (07) días hábiles del mes siguiente.
(ii) Ganadores sin cuenta BIM activa: La cuenta BIM vinculada al número de teléfono del cliente ganador deberá activarse dentro de un plazo máximo de treinta (30) días calendario contados desde la obtención del premio. Una vez realizada la activación, el premio será abonado dentro de los primeros siete (07) días hábiles posteriores al mes en que se realice dicha activación.

Condiciones del abono:

> El depósito se realizará al número afiliado al DNI del cliente ganador en la billetera Bim (activa y afiliada a Compartamos Banco). Este número es el que se encuentra registrado en el sistema de Compartamos Banco.

> En caso el ganador tenga un Carné de extranjería su pago se realizará a través de Cuenta de ahorros en Compartamos. Es obligación del cliente abrir la cuenta para su posterior depósito del premio.

Restricciones:

> Solo se premiará a los clientes que registraron a sus invitados en el Formulario.

> Los premios no son transferibles.

> En caso de fraude o incumplimiento, se descalificará al participante.

Comunicación de ganadores

Los ganadores serán informados a través de su asesor y a través de un SMS, Whatsapp o push notification durante los 05 días hábiles posterior a la generación de ganadores, al número BIM registrado en Compartamos Banco o al número relacionado con la cuenta de ahorro con Carnet de Extranjería.

Disposiciones del organizador

Compartamos Banco podrá modificar o interrumpir la campaña, lo que será informado por los mismos canales donde se difunde esta campaña.

Protección de Datos Personales

Compartamos Banco S.A., identificado con RUC N.° 20369155360 y domicilio en Av. Paseo de la República 5895, piso 13, Miraflores, es responsable del tratamiento de los datos personales recopilados en el marco de la campaña "Invito y Gano".

Los datos personales del participante y de los invitados registrados serán tratados para las siguientes finalidades:

a) Gestionar la participación en la campaña.

b) Verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en los presentes Términos y Condiciones.
c) Validar la condición de invitado y determinar la asignación de premios.
d) Contactar a los participantes e invitados respecto de la campaña y de los productos financieros de Compartamos Banco, cuando corresponda conforme a la normativa aplicable.
e) Realizar el abono de premios y atender consultas o reclamos asociados.
El participante declara que cuenta con autorización previa del invitado para proporcionar sus datos personales a Compartamos Banco para las finalidades descritas anteriormente.

Compartamos Banco tratará los datos personales conforme a la Ley N.° 29733, Ley de Protección de Datos Personales, y su Reglamento.

Los datos podrán ser tratados por proveedores que brindan servicios tecnológicos, almacenamiento, procesamiento de información, mensajería, comunicaciones y gestión operativa de la campaña, bajo medidas adecuadas de seguridad y confidencialidad.

Los titulares de los datos personales podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y demás derechos reconocidos por la normativa vigente a través de los canales informados en la Política de Privacidad publicada en www.compartamos.com.pe.
La información sobre el tratamiento de datos personales, bancos de datos involucrados, plazo de conservación y ejercicio de derechos se encuentra disponible en la Política de Privacidad de Compartamos Banco.

HABLEMOS + SIMPLE

TE CUESTA **139.21%** TCEA máxima

Crédito sujeto a evaluación crediticia. Condiciones validas a nivel nacional. Ejemplo: Para un desembolso de S/.3,000 a un plazo de 8 cuotas catorcenales, la cuota aproximada sería de S/434, TCEA 139.21% (TEA 114.13%) que incluye total de desgravamen S/56.41 (monto varía de manera mensual en función al saldo insoluto). Año base 360 días. Este ejemplo explicativo ha sido realizado con fecha 01.05.2026. Si durante la vigencia de la campaña el tarifario sufre alguna modificación podrá revisarlo en la página web. Campaña vigente del 01.11.2026 hasta el 31.12.2026, aplica para todas las agencias de Compartamos que brinden Créditos Grupales y participan las clientes con Créditos Grupales vigentes y clientes nuevos y/o recuperados.

Condiciones: El cliente debe estar al día en sus pagos, no haber realizado reprogramación y/o no tener un refinanciamiento vigente. Un cliente participa de la campaña al invitar un mínimo de 2 personas y registrar sus datos de forma correcta en el formulario https: https://invitoyganocompartamos.com. En caso 2 clientes registren a una misma persona (Invitado), sólo se tomará como válido al participante que lo registró primero en el formulario. Debe contar con un crédito grupal activo al momento de registrar a su invitado y al recibir el abono Bim. Se debe registrar a los invitados, en el Formulario antes de su desembolso en BIM o cobro de ODP (orden de pago). En caso de haber un error en el registro y no se identifique correctamente al participante y/o al invitado, este perderá el derecho de reclamar el premio. **Condiciones del invitado:** Se contará como invitado a las personas que nunca hayan tenido un crédito con Compartamos Banco o que su crédito esté inactivo como mínimo 30 días calendario (cliente recuperado) de forma previa al registro en el Formulario antes de su desembolso. Sólo se considerará cómo invitado si desembolsa su crédito a través de BIM o realiza el cobro de su desembolso mediante una Orden de Pago en el periodo de vigencia de la campaña. Los invitados pueden formar un nuevo grupo o ingresar a un grupo ya existente. En el caso de grupos ya formados, el invitado puede unirse antes del desembolso o en la etapa de interciclo (en el rango desde la cuota 1 a cuota 3 como máximo). Si los invitados se suman a un grupo ya existente, este debe cerrar su renovación con mínimo 11 integrantes, incluidos los invitados. Los invitados deben desembolsar en el mismo mes en el cual han sido referidos para ser contabilizados al momento del pago de premio. Un cliente participante no puede referirse a sí mismo en el formulario. De ser el caso, no se considerará como invitado. **Premios y abonos para ganadores:** Los participantes podrán recibir un premio de acuerdo con el número de invitados que se conviertan en clientes de crédito grupal y el tipo de grupo al que ingresan. La escala de premios diferencia entre: i) Grupo nuevo (Invitados que forman un grupo nuevo o se suman a un grupo nuevo) Premio a partir de 02 clientes invitados con desembolso en un grupo nuevo, entendiéndose por grupo cuya cantidad de integrantes nuevos es igual o mayor al 50% del total de integrantes. Si tienes 2, 3 o 4 invitados que desembolsan se pagará S/15 por cada uno. Si tienes 5,6 o 7 se pagará S/20 por cada uno si tienes 8 o más invitados que desembolsan se pagará S/25 por cada uno. ii) Grupo renovado que no crece en integrantes (Invitados que ingresan a un grupo existente y no incrementa en integrantes con respecto a su formación anterior) Premio a partir de 02 clientes invitados con desembolso en un grupo renovado, pero que dicho grupo no incrementa la cantidad de integrantes del grupo respecto a su conformación anterior. Si tienes 2 o más invitados que desembolsen se pagará S/5 soles por cada uno. iii) Grupo renovado que sí crece en integrantes (Invitados que ingresan a un grupo existente y que aumenta integrantes respecto a su formación anterior) Premio a partir de 02 clientes invitados con

desembolso en un grupo renovado, donde se tiene un aumento de integrantes respecto su conformación anterior. Si tienes 2 o más clientes que desembolsen se pagará S/15 soles por cada cliente. **Tope máximo de premio mensual por cliente participante:** Cada participante podrá ganar hasta S/ 500 por mes calendario durante la vigencia de la campaña. Este límite aplica considerando el total de invitados válidos que desembolsen, sin importar el grupo al que ingresen. Si los premios generados superan dicho monto, se abonará únicamente el máximo de S/ 500 correspondiente a ese mes. Un mismo participante puede ganar por invitados que desembolsen en grupos de todas las escalas, en este caso el premio el premio se calculará de forma independiente para cada grupo a partir de 02 clientes invitados, según la tabla correspondiente. No se considerará el pago de un invitado menor a 02 en ninguno de las escalas antes mencionadas. **Fecha abono: 1ra fecha de abono:** 11 de diciembre del 2026 (ganadores de campaña setiembre). **2da fecha de abono:** 08 de enero del 2027 (ganadores de campaña octubre). **Condiciones del abono:** El depósito se realizará al número afiliado al DNI del cliente ganador en la billetera Bim (activa y afiliada a Compartamos Banco). Este número es el que se encuentra registrado en el sistema de Compartamos Banco. En caso el ganador tenga un Carné de extranjería su pago se realizará a través de Cuenta de ahorros en Compartamos. Es obligación del cliente abrir la cuenta para su posterior depósito del premio. Ganadores con cuenta BIM activa: abono dentro de los primeros cinco (07) días hábiles del mes siguiente. Ganadores con BIM inactivo: abono dentro de los primeros cinco (07) días hábiles del mes siguiente a la activación de su cuenta, la cual deberá realizarse en un plazo máximo de treinta (30) días calendario desde la obtención del premio. **Restricciones:** Solo se premiará a los clientes que registraron a sus invitados en el Formulario. Los premios no son transferibles. En caso de fraude o incumplimiento, se descalificará al participante. **Comunicación a los ganadores:** Los ganadores serán informados a través de su asesor y a través de un SMS, Whatsapp o push notification, al número BIM registrado en Compartamos Banco o al número relacionado con la cuenta de ahorro con Carnet de Extranjería en un plazo máximo de 05 días hábiles posteriores a la generación de ganadores. Para mayor información acerca de la campaña “Invito y Gano”, canales y criterios para el cobro del premio, información de tasas de interés, comisiones y gastos acercarse a las agencias de Compartamos o enterarse en la página web www.compartamos.com.pe. Las operaciones de pagos y desembolsos de créditos estarán afectadas al ITF (Impuesto a las Transacciones Financieras) de 0.005%. Se difunde la información de conformidad con la Ley N° 28587 y Resolución SBS N°3274 – 2017, Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero.